

RESOLUCION N°91.1.2.1.

0778

JOSE MARIA BOLA SALAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de febrero de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de "TOMAS DE COBÍN C. LDA." a "ROSAS DEL SOLAR ROSARIO C. LDA.", aumento de capital, reforma y cualificación de estatutos;

QUE los señores Miguel Andrade Varela y Inés Hidalgo Covallero en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del doctor Miguel Andrade Varela, han solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 1763 de 10 de octubre de 1990, autoriza a los señores Hernando Moroy Gutiérrez, Francisco Mesa Schuller y Patricio J. Corini, de nacionalidades colombiana, los dos primeros y suiza el tercero para que inviertan en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N°102 de 5 de febrero de 1991;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°966 de 1 de abril de 1991, se ha publicado en el diario "El Comercio" de Quito, ediciones correspondientes a los días 8, 9 y 10 de abril de 1991 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la copia sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 24 de abril de 1991;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°91.1.2.1. 267 de 24 de abril de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. 114-90285 de 27 de septiembre de 1990, ratificadas por Resolución N°91-90998 de 23 de febrero de 1991;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de nombre de "SOCIAS DE CUSIN C. LDA." a "SOCIAS DEL CANTON SUZUYA C. LDA."; b) el aumento de capital por \$/100'000.000,00 con lo que asciende a \$/125'000.000,00 dividido en 125.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una; y, c) la reforma y codificación de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Otavalo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Otavalo entregue al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siendo razón de esta autotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Otavalo entregue al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de marzo de 1991 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que no procedió a cambiar su nombre de "SOCIAS DE CUSIN C. LDA." a "SOCIAS DEL CANTON SUZUYA C. LDA.", aumentar su capital, y reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, y siendo razón de esta autotación.

CONFIADO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- LEEA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

30 ABR. 1991

~~Dr. José María Torja Salazar~~

"SOCIAS DE CUSIN C. LDA."

Queda inscrita, en esta fecha, la

presente Resolución, junto con la escritura

de aumento de capital, cambio de denominación y Reforma y Codificación de Estatutos, con el No. 28 del Registro Mercantil de este Cantón.-

Otavalo, 10 de Mayo de 1991.-

La Registradora,



RESOLUCION N°91.1.2.0564

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de febrero de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de "ROSAS DE CUSIN C. LTDA." a "ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE C. LTDA." y reforma de estatutos;

QUE los señores Miguel Andrade Varea y Daniel Hidalgo Cevallos en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Miguel Andrade Varea, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°91.1.2.1. 206, de 26 de marzo de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de nombre debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88, y 89 de la misma Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989, ratificadas por Resolución N°ADM-90096 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Otavalo, un extracto de la referida escritura pública de cambio de nombre, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 1 ABR. 1991

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

[Handwritten initials]
LWV
MB